



**ENTIDAD URBANÍSTICA
COLABORADORA DE
CONSERVACIÓN DE LA
URBANIZACIÓN "EL BOSQUE" EN
VILLAVICIOSA DE ODÓN
C.I.F.: G78338134**

Oficinas: Bidasoa, 3 - Urb. El Bosque
Teléfonos: 91 616 84 44 - 91 616 84 01
e-mail: entidad@urbanizacionelbosque.org
28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

INSTRUCCIONES TALLERES CULTURALES

- 1) Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- 2) Tendrán preferencia en las inscripciones los vecinos de El Bosque
- 3) Se publicarán los plazos de inscripción, requisitos y lista de admitidos en los medios de comunicación de la Entidad.
- 4) La Entidad estimará si el espacio es idóneo para el desarrollo de cada actividad. Pudiendo ser rechazada por no adecuarse con la compatibilidad de la gestión administrativa.
- 5) La Entidad no se hace responsables del material personal que se deje en la sala al finalizar la actividad.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS Y USUARIAS

- Todos los usuarios de los talleres, deberán en todo momento cumplir las presentes instrucciones.
- Los participantes están obligados a respetar, conservar y colaborar en el mantenimiento y buen uso de los materiales que utilicen, así como en el de las instalaciones generales. MATERIALES DE LOS CENTROS.
- Los monitores serán los responsables de dejar el espacio en las condiciones adecuadas para el desarrollo de la siguiente actividad. Retirando el material y equipamiento utilizado a los laterales de la sala.
- En aquellas actividades en las que sea necesario el uso de materiales que puedan comportar un determinado nivel de higiene (toallas, guantes, material textil de uso personal, etc.), cada persona aportará los suyos, siendo su uso individual. En ningún caso podrán ser almacenados en la sala.
- Los materiales fungibles y de uso personal correrán a cargo de cada alumno o alumna.
- La Entidad establecerá el CALENDARIO DE LOS CURSOS Y TALLERES.
 - El desarrollo temporal habitual se establece entre el 1 de octubre y el 15 de junio
 - Los PERIODOS VACACIONALES (Navidad, Semana Santa y Puentes) se publicarán anualmente.
- Excepcionalmente los horarios podrán verse alterados por razones de interés general de la Entidad.

INSCRIPCIONES

- 1) Las inscripciones se atenderán por riguroso orden de llegada y serán válidas una vez registradas por la Entidad.
- 2) Cada usuario podrá retirar como máximo tres fichas de inscripción para su posterior registro de entrada.

- 3) Las listas de admitidos se publicarán en los canales de comunicación de la Entidad.
- 4) Aquellas personas que no hubieran obtenido plaza pasarán a formar parte de una lista de espera en el mismo riguroso orden de llegada.
- 5) En el caso de producirse vacantes en alguno de los talleres, se procederá a llamar a los solicitantes inscritos en la lista de espera de la actividad por el orden de la misma.